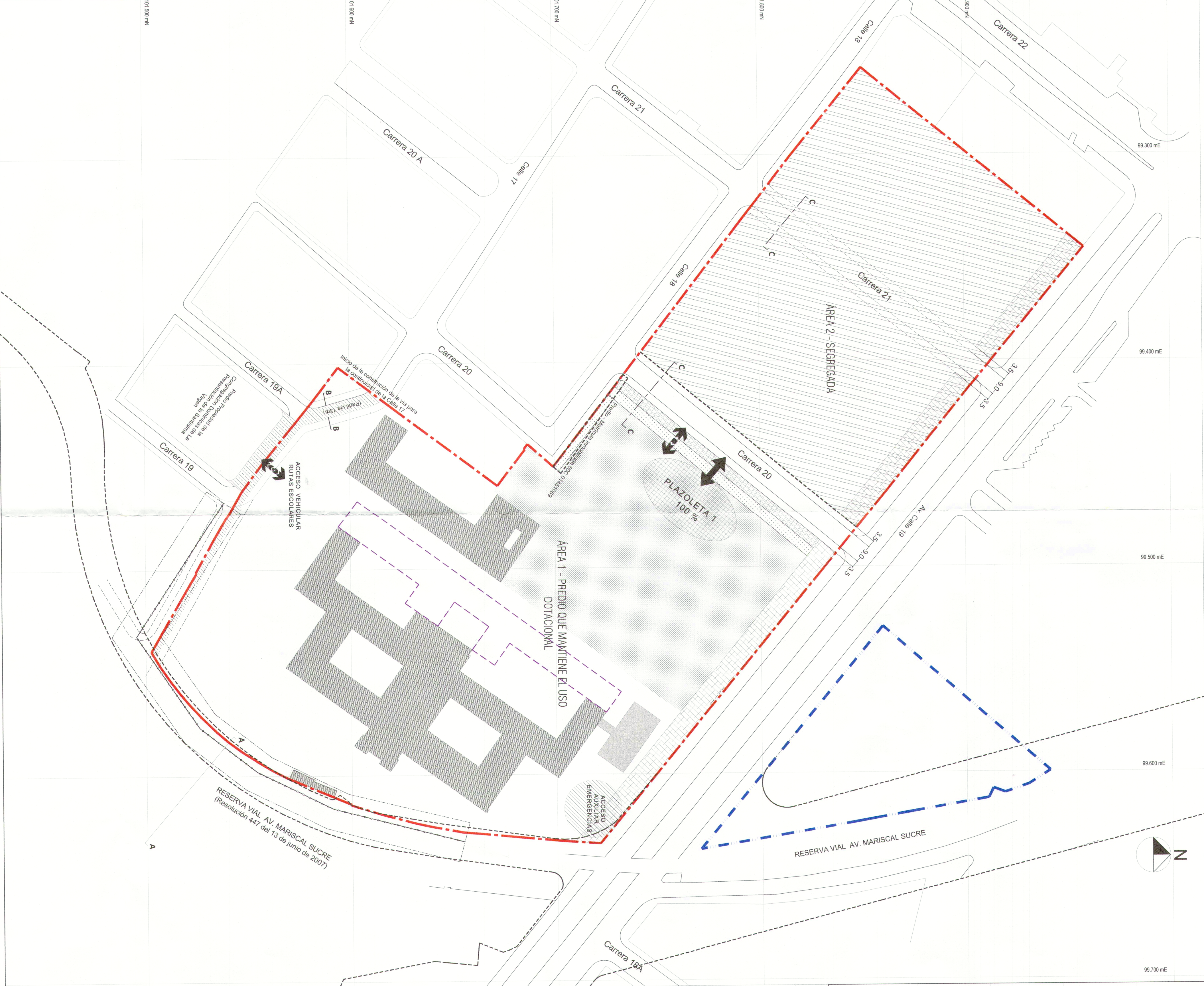
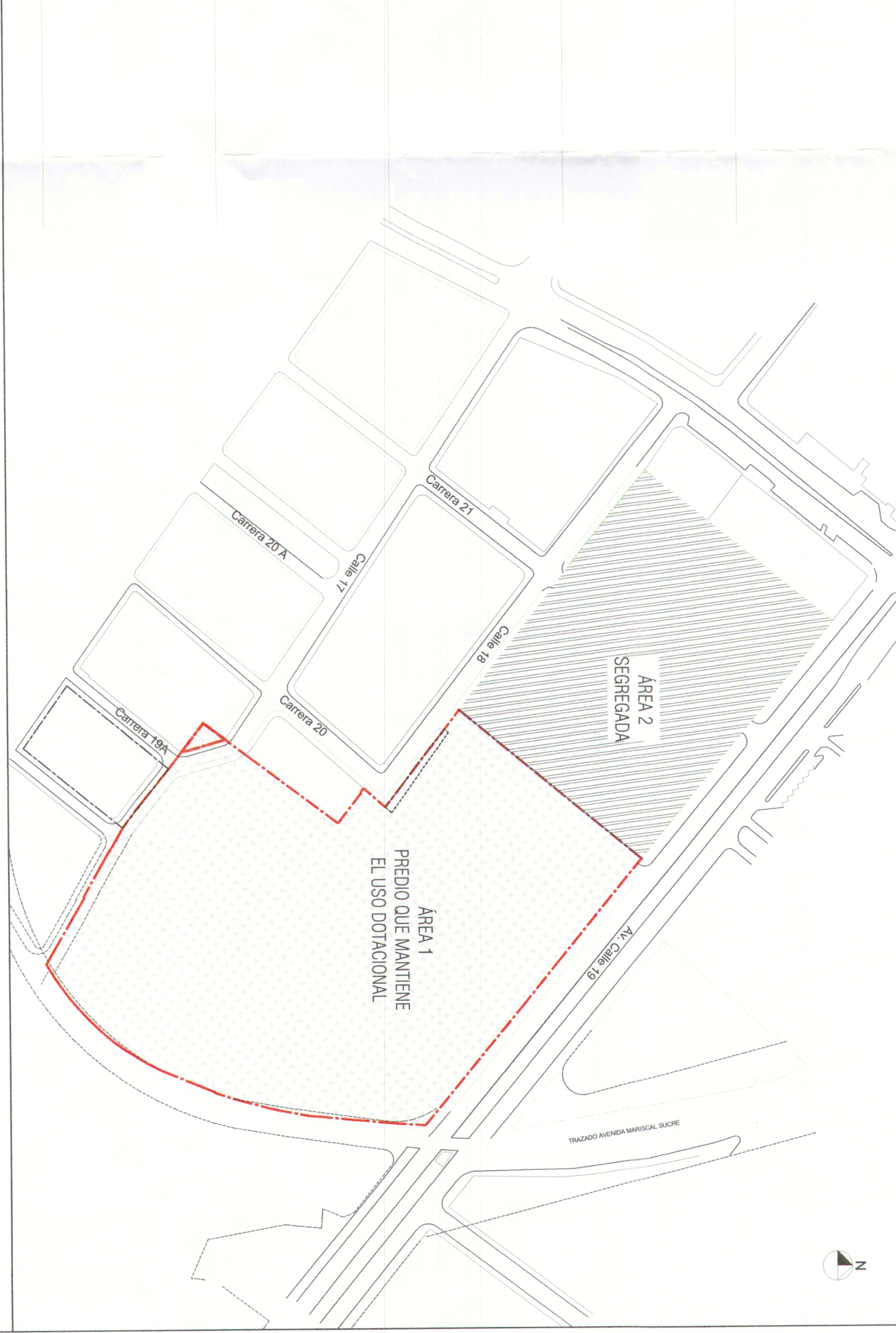
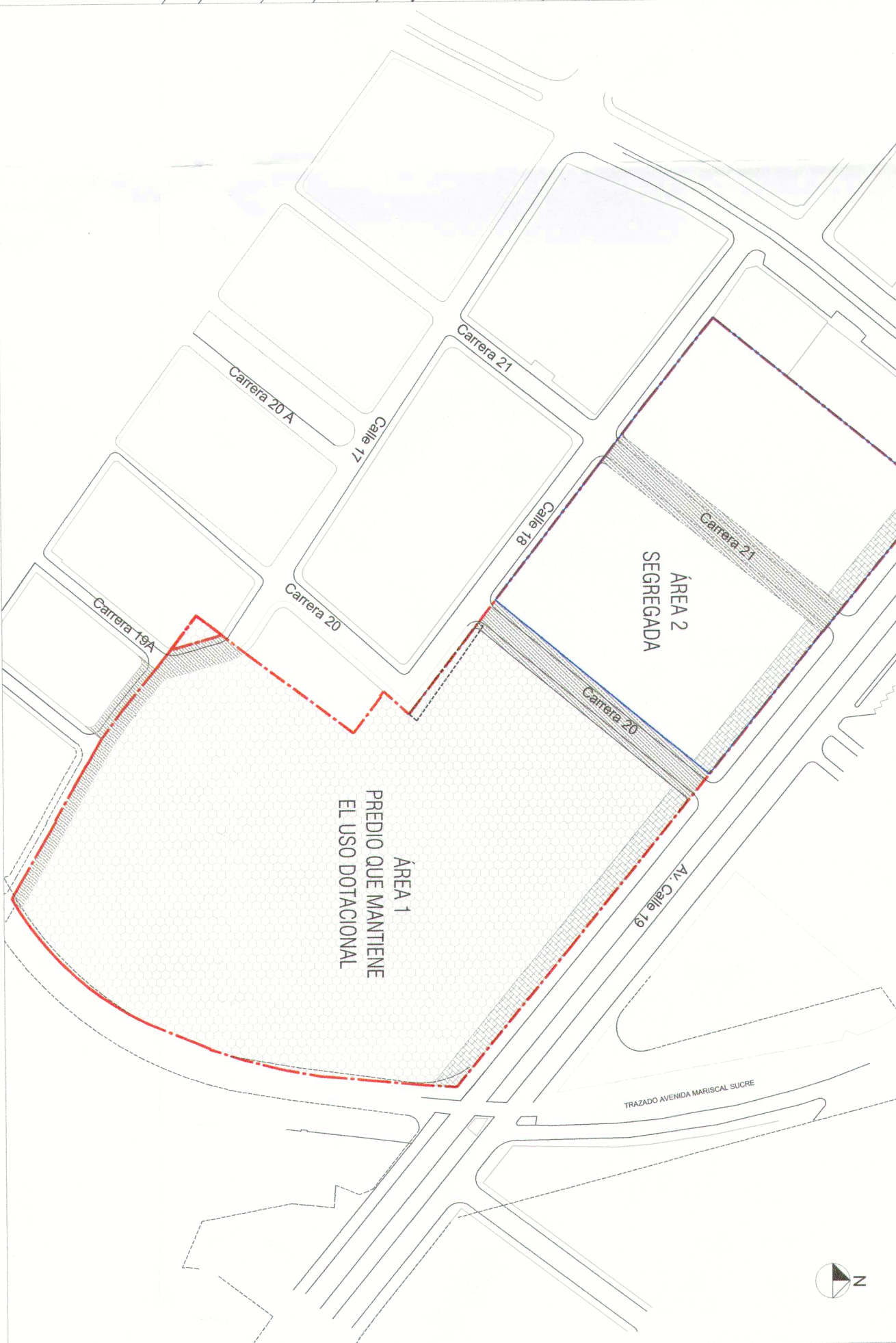




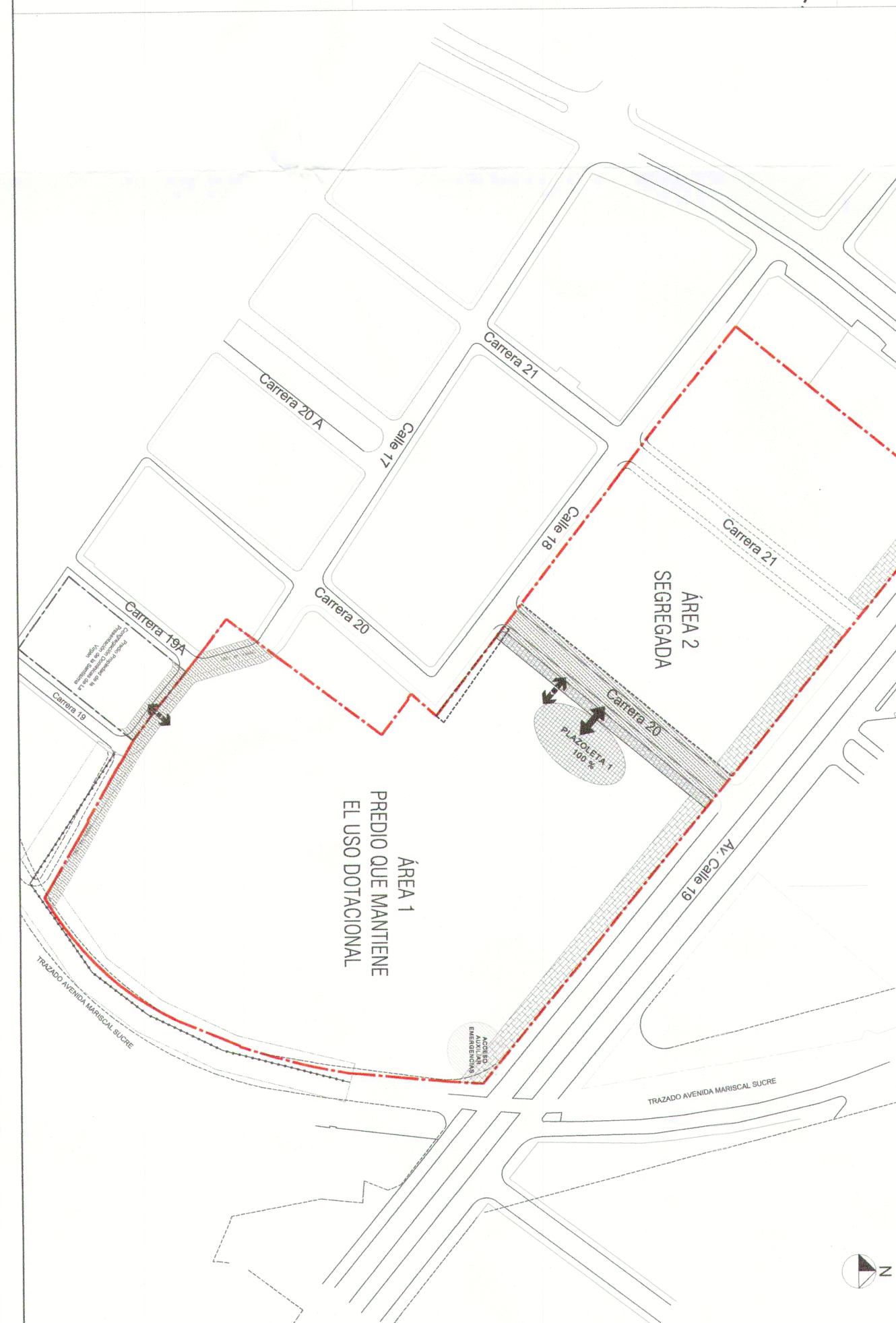
ESQUEMA DE SEGREGACIÓN



ESQUEMA INDICATIVO DE DESLINDE



ESQUEMA INDICATIVO ÁREAS DE MITIGACIÓN Y ACCESOS



CUADRO DE ÁREAS

CUADRO GENERAL DE ÁREAS

DESCRIPCIÓN	Área m²
Predio Claustro San Fasón *	74.286,38
Área (1) predio que mantiene el uso dotacional	50.202,38
Área (2) predio segregado sujeto al tratamiento de desarrollo **	24.084,00

* Una vez se actualice e incorpore al plano topográfico se precisarán las áreas definitivas para tramitar las respectivas licencias urbanísticas, sin perjuicio del cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Resolución de adopción del Plan.

**En la licencia de urbanización del predio segregado se deberá plantear dentro de la cesión para vías locales la Carrera 21 entre Calle 18 y la Avenida Calle 19 con un perfil de V-6, como se indica en el Plano Topográfico No. M81-00 denominado "Predio San Fasón"

CUADRO ÁREAS 1 - PREDIO QUE MANTIENE EL USO DOTACIONAL

DESCRIPCIÓN	Área m²
Área (1) predio que mantiene el uso dotacional *	50.202,38
Vía Carrera 20 entre Calle 18 y Avenida Calle 19	2.163,20
Control Ambiental sobre la Avenida Calle 19	1.847,90
Calle 17 desde el límite del predio hasta la Avenida Mariscal Sucre (M.I. 50C-217582)	970,31
Área de funcionamiento del uso dotacional **	45.220,97

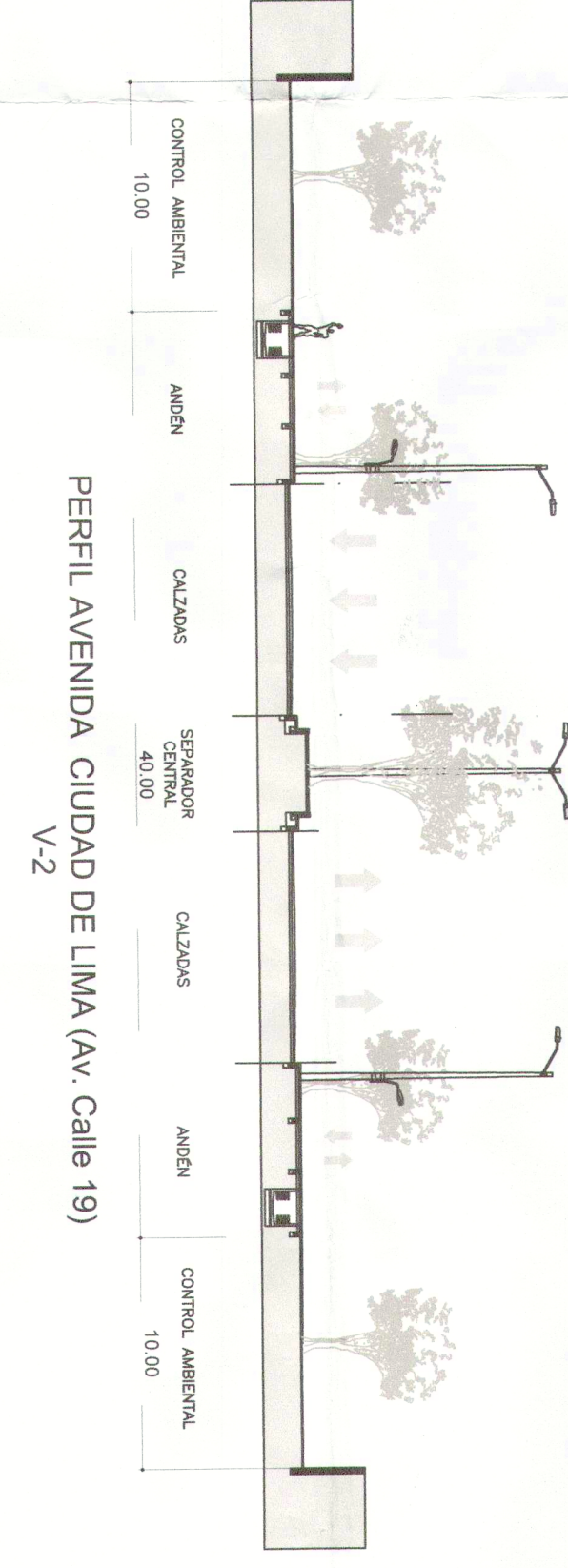
* Los índices de ocupación y construcción se calcularán sobre el área útil del dotacional

** Área sobre la cual se deberá aplicar las demás normas volumétricas del uso dotacional diferentes a los índices de ocupación y construcción.

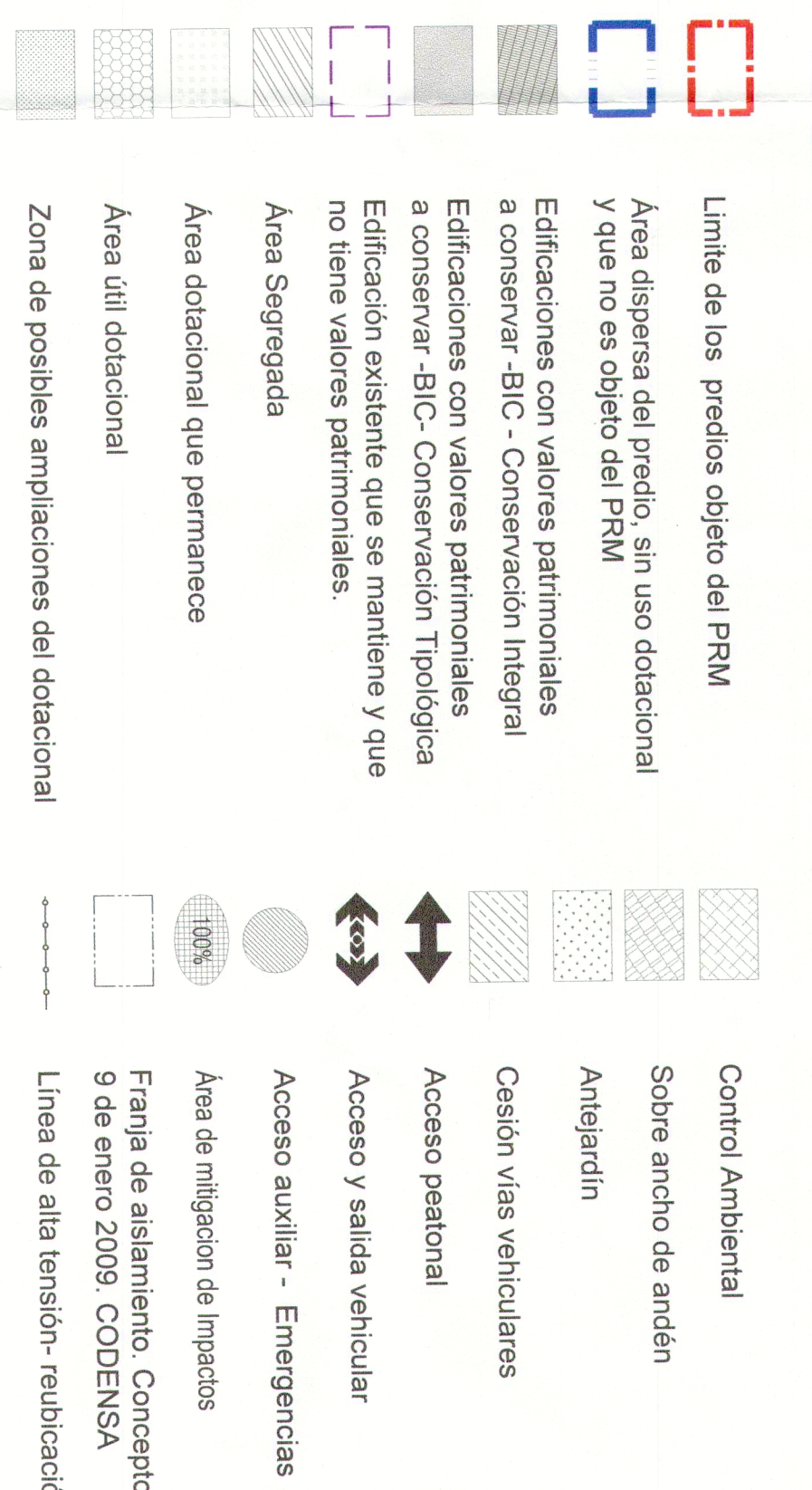
CUADRO DE ÁREAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS

(áreas privadas afectadas al uso público)			
No.	Descripción	Porcentaje mínimo	Área mínima m²
Acceso 1	Plazoleta 1	100 %	735,3
Sobre ancho de andén de la Carrera 20 entre Calle 18 y Av. Calle 19, en el costado de ingreso al Colegio San Fasón			622,7
TOTAL ÁREA DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS			1.358,0

PERFILES VIALES INDICATIVOS



CONVENCIONES GENERALES



REPÚBLICA DE COLOMBIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE
PLANEACIÓN

LOCALIZACIÓN, PROPUESTA Y DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS GENERALES

CLAUSTRO SAN FASÓN COLEGIO LA
PRESENTACIÓN CENTRO

Dirección: Av Calle 19 N° 19-27

RESOLUCIÓN No. 1142 DE 2019

20 JUN 2019

PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO

PLANO No. 1 DE 1

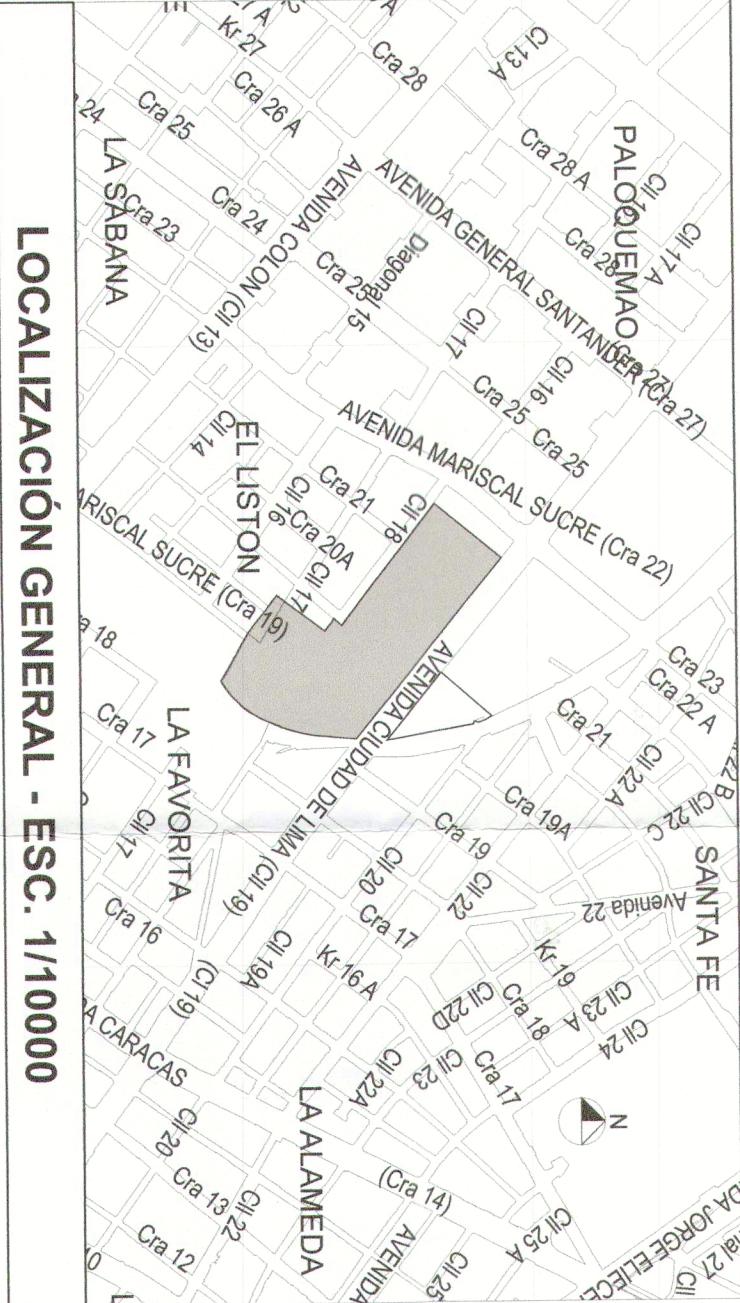
NOTA GENERAL:

Este plano forma parte integral como se menciona en el parágrafo del Artículo No. 1 de la Resolución expedida. Es indicativo de delimitación, localización de cesiones, espacio público y cuadros de áreas.

Nota: Los curadores urbanos deberán aclarar las disposiciones de la Resolución adoptada y verificarán la concordancia del proyecto con las normas urbanísticas vigentes.

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Distrital de Planeación

LOCALIZACIÓN GENERAL - ESC. 1/10000



OBSERVACIONES SDP